



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 479-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 01 de agosto de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 132-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 01 de abril de 2025; FUT N° 002630, de fecha 04 de agosto de 2025; FUT N° 002835, de fecha 04 de agosto de 2025; con Memorando N° 1020-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 04 de agosto de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución Decanal N° 132-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 01 de abril de 2025, se aprueba la inscripción, nominación de asesor y designación de docentes revisores de proyecto de investigación (tesis), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos (tesista)	Título de proyecto de investigación	Asesor y/o coasesor	Docentes revisores	
- Miguel Yerson Huashuayo Hurtado - Erika León Oscoco	"ESTRÉS LABORAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DOCENTE EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE ANDAHUAYLAS, 2024"	Asesor: Dr. William Camilo Yauris Polo Coasesora: Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano	Revisor 1	Dr. Aldo Bazán Ramírez
			Revisor 2	Dra. William Gil Castro Paniagua
			Revisor 3	Mgtr. Edwin Daniel Félix Benites

Que, a través del FUT N° 002630, de fecha 04 de agosto de 2025 y el FUT N° 002835, de fecha 04 de agosto de 2025, los tesistas Miguel Yerson Huashuayo Hurtado y Erika León Oscoco, solicitan se deje sin efecto la Resolución Decanal N° 132-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 01 de abril de 2025, que aprueba la inscripción, nominación de asesor y designación de docentes revisores de proyecto de investigación (tesis), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos (tesista)	Título de proyecto de investigación	Asesor y/o coasesor	Docentes revisores	
- Miguel Yerson Huashuayo Hurtado - Erika León Oscoco	"ESTRÉS LABORAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DOCENTE EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE ANDAHUAYLAS, 2024"	Asesor: Dr. William Camilo Yauris Polo Coasesora: Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano	Revisor 1	Dr. Aldo Bazán Ramírez
			Revisor 2	Dra. William Gil Castro Paniagua
			Revisor 3	Mgtr. Edwin Daniel Félix Benites

Que, con Memorando N° 1020-2025-UNAJMA/FCE-D., de fecha 04 de agosto de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



RESOLUCIÓN DECANAL N° 479-2025-UNAJMA/FCE-D

San Jerónimo, 01 de agosto de 2025.

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 132-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 01 de abril de 2025, que aprueba la inscripción, nominación de asesor y designación de docentes revisores de proyecto de investigación (tesis), de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos (tesista)	Título de proyecto de investigación	Asesor y/o coasesor	Docentes revisores	
- Miguel Yerson Huashuayo Hurtado - Erika León Oscoco	“ESTRÉS LABORAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO DOCENTE EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE ANDAHUAYLAS, 2024”	Asesor: Dr. William Camilo Yauris Polo Coasesora: Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano	Revisor 1	Dr. Aldo Bazán Ramírez
			Revisor 2	Dra. William Gil Castro Paniagua
			Revisor 3	Mgr. Edwin Daniel Félix Benites

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la universidad y a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

José Carlos Arévalo Quijano